

LAS CONDICIONES EN HAITÍ EXIGEN LA CONCESIÓN DEL ESTATUTO DE REFUGIADO A LAS PERSONAS HAITIANAS SOLICITANTES DE ASILO EN MÉXICO EN VIRTUD DE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA



(Tapachula/Nueva York, 23 de abril de 2024)— **La crisis política, social y económica que atraviesa Haití, ha forzado a decenas de miles de personas haitianas a huir, y ante esto, México debe cumplir con las obligaciones legales establecidas en la Declaración de Cartagena (1984) y conceder el estatuto de refugiados a los solicitantes de asilo provenientes de dicho país, tal como se señala en el informe *El momento es ahora: México debe otorgar a las personas haitianas protección como refugiadas en virtud de la Declaración de Cartagena*, elaborado por el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba A.C. y la Global Justice Clinic de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (NYU).**

Ante la llegada de más de 43 mil personas solicitantes de asilo haitianas a México solo en el año 2023, producto de la violencia generalizada y el debilitamiento institucional en Haití, el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba y la Global Justice Clinic recogen en dicho informe las causas que han obligado a la población haitiana a desplazarse por las Américas, así como un conjunto de recomendaciones para ampliar y garantizar la protección de las personas haitianas.

El informe llega en un momento crítico. Haití se enfrenta actualmente a una violencia extraordinaria y a un colapso casi total de las instituciones estatales. Los grupos armados, también conocidos como bandas armadas, han matado a más de 1.500 personas en los tres primeros meses de 2024, han provocado el desplazamiento interno de más de 360.000 personas y se han tomado el control de la capital, los puertos y los hospitales. La violencia sexual es endémica. Haití carece de poder judicial y legislativo, y su primer ministro no electo no puede entrar en el país. El difunto gobierno es incapaz de satisfacer las necesidades básicas de su población. La escalada de violencia y los ataques selectivos contra las infraestructuras gubernamentales han sumido a Haití en un estado de emergencia permanente. Hoy, las condiciones en Haití son comparables a las de naciones en guerra.

Las condiciones en Haití han empujado y mantienen a muchas personas haitianas fuera de su país. Aún fuera del país, las personas haitianas siguen enfrentándose a grandes obstáculos para la seguridad y la protección incluso después de emigrar. Muchas de ellas siguen sin poder acceder a los derechos humanos básicos, sufren discriminación anti-negra y viven bajo la amenaza de ser devueltos a Haití. Las vías para obtener un estatuto legal en otros países son esenciales para las personas haitianas, pero rara vez se les concede y su alcance es limitado. *México es uno de los muchos países a los que las personas haitianas en movilidad han emigrado en la última década ón.*

México firmó la Declaración de Cartagena y la incorporó a su derecho interno, lo que lo obliga legalmente a otorgar la condición de refugiado a las personas que, con base en un análisis objetivo

de las circunstancias en su país de origen, cumplan con los elementos de la declaración. A pesar de ello, entre 2021 y 2023, México sólo aprobó unas 5.200 de las más de 110.000 solicitudes de refugio de las personas haitianas, lo que representa una escasa tasa de aprobación del 4,6%. En esos años, los haitianos también fueron la nacionalidad que presentó el mayor número de solicitudes de refugio en México. Enrique Vidal, Director General Interino de CDH FM comenta, “Este rechazo sistemático y desproporcionado de solicitantes haitianos va en contra de las obligaciones legales de México de analizar individualmente los casos con un enfoque no discriminatorio.”

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) publicó en marzo de 2024 unas directrices actualizadas de protección internacional para las personas haitianas, en las que subraya tanto el carácter calamitoso de las condiciones en Haití como que los Estados deben evaluar la elegibilidad de las personas haitianas para la protección de refugiados en virtud de la declaración. El informe, en línea con la recomendación del ACNUR, argumenta que la violencia generalizada, las violaciones masivas de los derechos humanos y otras circunstancias que perturban el orden público en Haití son cada una de las razones por las que los países signatarios de la declaración, como México, que la han incorporado a su legislación nacional, deben conceder refugio a las personas haitianas.

Reconocer a los nacionales haitianos como refugiados en virtud de la Declaración de Cartagena es crucial para corregir la negación sistémica de los derechos de las personas haitianas. México debe cumplir su obligación legal con las personas haitianas. Al hacerlo, podría allanar el camino para una mayor protección de los derechos humanos en el hemisferio. A la luz del 40 aniversario de la firma de la Declaración de Cartagena, [Gabrielle/Elle], [título], declaran: “México tiene la oportunidad de ser un líder en garantizar que se respeten los derechos de las personas haitianas en la región y puede alentar a otros Estados a cumplir de manera similar sus obligaciones regionales.”

[**Lea el informe completo en español**](#)

Acerca del CDH Fray Matías

Es una organización no gubernamental que promueve y defiende los derechos humanos de las personas en diversos contextos de movilidad en la región Sur de México, a través de procesos de acompañamiento individuales y colectivos, integración comunitaria e incidencia política, con la finalidad de afirmar y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Acerca de la Global Justice Clinic

La Global Justice Clinic (GJC) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York presta servicios profesionales de alta calidad en materia de derechos humanos a clientes particulares y a organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales de derechos humanos, en colaboración con grupos radicados en Estados Unidos y en el extranjero. Desde su fundación, GJC ha trabajado en el ámbito de los derechos humanos en América Latina y el Caribe, con especial atención a Haití. El Proyecto de Derechos de los Inmigrantes Haitianos de GJC colabora con organizaciones de derechos de los inmigrantes dirigidas por las personas haitianas en Estados Unidos, Haití y otros lugares, apoyando a las personas haitianas para que denuncien las injusticias y combatan la marginación en ámbitos como la justicia climática y los derechos de los inmigrantes. GJC coordina la [Red Hemisférica para los Derechos de los Migrantes Haitianos](#) (Rezo Emisferik pou Dwa Migran Ayisyen), que vincula a líderes de los derechos de los migrantes haitianos y a organizaciones dirigidas por las personas haitianas a través de las fronteras para defender con mayor eficacia los derechos de los migrantes y solicitantes de asilo haitianos.

